

POLIGONO CATASTRAL NUM. 234. PARCELA «B».

Propietario Catastral: No figura.
 Núm. DNI:
 Domicilio (según Padrón de Habitantes):
 Tfno.:
 Descripción del cultivo (según catastro):
 Superficie de la parcela (según catastro):
 Valor catastral de la parcela:

Nota: El señor Inspector de Obras ha realizado una investigación, averiguando lo siguiente:

Propietario de la parcela don Manuel Gallardo Seara, con DNI 25.497.479-R y con domicilio en C/ Nájera, núm. 12, teléfono 95/2845487.

Superficie de la parcela que se encuentra comprendida en el Sistema General de Areas Libres SGAL-SNU-A.1 (medida sobre plano catastral): 5.120 m².

El Plan General de Ordenación Urbana de Antequera valora el suelo del Sistema General SGAL-SNU-A.1 a 125 ptas./m², a los efectos del coste de la expropiación. Con el indicado precio unitario se obtiene que la superficie de la parcela que se encuentra comprendida en el Sistema General de Areas Libres SGAL-SNU-A.1 tiene la valoración siguiente: 640.000 ptas.

Asciende el valor de la superficie de suelo de la parcela «B» del Polígono Catastral núm. 234, a expropiar, por encontrarse comprendida en el Sistema General de Areas Libres en Suelo No Urbanizable SGAL-SNU-A.1, a la cantidad de seiscientos cuarenta mil pesetas.

SISTEMA GENERAL VIARIO EN SUELO NO URBANIZABLE
 SGV-SNU-A.3

CUADRO GENERAL DE PRECIOS:

En relación con el Sistema General Viario en Suelo No Urbanizable SGV-SNU-A.3, en el Plan General de Ordenación Urbana de Antequera figuran los datos siguientes:

Identificación: SGV-SNU-A.3.
 Denominación: Acceso al futuro Centro Comercial desde la Circunvalación Norte.
 Emplazamiento: se encuentra situado en el Sistema General de Areas Libres, en Suelo No Urbanizable, SGAL-SNU-A.1.
 Longitud aproximada: 60 metros.
 Anchura: 12 metros.
 Superficie de suelo: 720 m².
 Clase de suelo: No urbanizable.
 Instrumento de Planeamiento: Plan General.
 Sistema de Actuación: Expropiación.
 Cuatrienio de programación: Primer cuatrienio.
 Observaciones: Se plantea esta propuesta para posibilitar la ejecución de un acceso adecuado desde la Circunvalación Norte hasta el futuro centro comercial propuesto en la Unidad de Ejecución UE-1.
 Coste de la expropiación de suelo: 90.000 ptas.

HOJAS DE JUSTIPRECIO INDIVIDUALIZADAS

POLIGONO CATASTRAL 234. PARCELA NUM. 21.

Propietario Catastral: Don Manuel Olmedo Rodríguez.
 Núm. DNI: 25.241.272-Z.
 Domicilio (según Padrón de Habitantes): Ctra. de Córdoba, 5.

Tfno.: 95/284.52.58.

Descripción del cultivo (según catastro): Cereal riego.
 Superficie de la parcela (según catastro): 25.332 m².
 Valor catastral de la parcela: 1.083.387 ptas.

Nota: El señor Inspector de Obras ha realizado una investigación, averiguando lo siguiente:

Propietaria de la parcela: doña Teresa Olmedo Rodríguez, con DNI 25.298.303-M y con domicilio en C/ San Pedro, núm. 31, 2.º, de Antequera.

Superficie de la parcela que se encuentra comprendida en el Sistema General Viario SGV-SNU-A.3: 720 m².

El Plan General de Ordenación Urbana de Antequera valora el suelo del Sistema General SGV-SNU-A.3 a 125 ptas./m², a los efectos del coste de la expropiación. Con el indicado precio unitario se obtiene que la superficie de la parcela que se encuentra comprendida en el Sistema General Viario SGV-SNU-A.3 tiene la valoración siguiente: 90.000 ptas.

Asciende el valor de la superficie de suelo de la parcela núm. 21 del Polígono Catastral núm. 234, a expropiar, por encontrarse comprendida en el Sistema General Viario en Suelo No Urbanizable SGV-SNU-A.3, a la cantidad de noventa mil pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 19 de julio de 2000.- El Alcalde, Jesús Romero Benítez.

AYUNTAMIENTO DE TEBA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2147/2000).

Aprobado inicialmente, por Pleno de fecha 27 de julio de 2000, la modificación de elementos de las NN.SS. a nivel de Plan Especial, se somete a información pública por un mes.

Teba, 31 de julio de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA)

ANUNCIO sobre aprobación inicial de la Modificación del Reformado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución correspondiente a la 4.ª fase del Plan Parcial El Pino. (PD. 2196/2000).

Aprobado inicialmente por acuerdo adoptado al punto 5.º del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada en fecha 2 de agosto de 2000 la modificación del Reformado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución correspondiente a la 4.ª fase del Plan Parcial «El Pino», redactado a iniciativa particular y cuyo sistema de actuación es el de Compensación. Ello se expone al público por plazo de 20 días hábiles al objeto de que pueda ser examinado junto al expediente tramitado en las dependencias de la Oficina de Gestión de Urbanizaciones, localizada en la Casa Consistorial, C/ El Salvador, núm. 2, y formular las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y los efectos previstos en los arts. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, Ley autonómica 1/97, de 18 de junio, y arts. 84 a 86 de la Ley 30/92.

Carmona, 10 de agosto de 2000.- El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LOS
REMEDIOS

ANUNCIO. (PP. 2233/2000).

En fecha 27 de julio de 2000, se reunió en su domicilio social, con carácter de Asamblea General Extraordinaria, la entidad cooperativa agraria «Nuestra Señora de los Remedios, Sociedad Cooperativa Andaluza», en la que se adoptaron, entre otros, los acuerdos de proceder a su disolución y liquidación, aprobación del Acta de la Asamblea anterior de fecha 26 de febrero de dos mil, ratificación de los acuerdos tomados en ella, y nombrar a los liquidadores correspondientes.

Iznatoraf, 8 de agosto de 2000.- El Liquidador, Miguel Villacañas Lozano, DNI: 26.679.170-K.

SDAD. COOP. AND. AGRUCOM

ANUNCIO. (PP. 2244/2000).

En cumplimiento del art. 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Cooperativa, para la aprobación del Balance Final Liquidatorio, ha sido convocada por los socios liquidadores con fecha 2.8.2000 para el día 30 de agosto de 2000 en Huelva, Avda. Costa de la Luz, núm. 27, 1.º A, a las 19,00 horas en 1.ª convocatoria y a las 19,30 horas en 2.ª convocatoria.

Huelva, 2 de agosto de 2000.- Los Socios Liquidadores, Luisa Reyes Ferrera, DNI 29.795.179-J; José Joaquín Jiménez Arincón, DNI 28.732.371-N.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)